

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. | TRIMESTRE local 3'50 | Con el suplemento científico-EN MURCIA. | Idem grande 1'50 | FUERA | grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctms. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS
DE DIA: SAN CRISTÓBAL, 7
DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 ctms.; atrasado 50 sin distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

CORRESPONSALES
EN
PARIS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61—Saavedra, freres, 55, rue Taibout.—John P. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre.

DOMINGO 20 DE OCTUBRE
DE 1889

CORRESPONSALES
EN
ESPAÑA

Sociedad general de Anuncios, Carmen, 18, 1.º, Madrid.—Haldos y C.ª, Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez, de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 9.954

Restaurant del Casino

Plato del día

Perdices á la printanier. Se sirven medias perdices.

Alemánia: profesores *Fritmann & Mjo* en Bensheim Hesse, reciben desde 1857 jóvenes católicos. Vida de familia, clima muy salubre. Buenos informes en España.

Biblioteca historica

DE CARTAGENA

por Don Gregorio Vicent y Portillo.

Tomo I.

Hállase á la venta en la redacción de LA PAZ DE MURCIA, San Cristóbal, 7.

Precio de cada ejemplar: 6 pesetas en rústica y 7'50 lujosamente encuadernado en tela con planchas en negro y doradas.

INYECCION SAEZ Con solo su uso se curan la mayoría de los flujos de las vías urinarias, y en los casos rebeldes, tomando interiormente á la vez las *Grageas Saez*. Su uso evita el contagio, sin producir dolor ni trastorno en el individuo. Botella 3 pesetas. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general, en Murcia Dr. Martínez, Platería, 53. Al por mayor, doctor Saez, Barcelona.

SEÑORAS Véase en la última página el anuncio del *Comydyer*.

LA PAZ DE MURCIA

Con un buen criterio y espíritu conformativo, escribe ayer «El Diario» respecto de la cuestión de consumos, al dar cuenta de la reunión celebrada en la Alcaldía que ayer relatamos, lo que sigue:

«A pesar del cuidado con que la comisión de Hacienda, ha aprobado los repartos de todos los partidos, es posible que se hayan cometido algunos errores; pero estos no son bastante importantes para impedir la recaudación de un rubro ineludible. Siempre es hora de reparar una injusticia; y quien quiera que sea el Alcalde no podrá oponerse; pero tampoco ningún Alcalde á asumir una responsabilidad por no cumplir con su deber.

Nosotros, por nuestra parte, no hemos hecho inapropiadas que en lo del plazo para que se cobre sin costas; 20 días tienen los contribuyentes para ello, y después de esos 20 días, lo mas que podríamos hacer sería pedir el menor rigor de la ley, pero los demás efectos de este, tendrán que sentirse.»

Nosotros creemos que al pensar así el colega de la Sociedad, al decir la verdad, al no caer en exageraciones, al manifestar que pasados todos los plazos, solo podría pedirse se aplicase el menor rigor posible, hace un favor á los colonos, pues no los confía con esperanzas ilusorias é irrealizables.

En la huerta, por falta de saber la verdad, y por otras causas análogas se sienten muchos perjuicios; en la huerta sucede, salvo muy raros casos, que no se cobran á domicilio los tributos por no disponerlos la ley, y entre tener que ir á pagarlos á casa del recaudador ó no tener noticia de estar abierta el cobro, acontece algún descuido en esto ó los otros contribuyentes, y cuando se vienen á apereibir es cuando reciben la papeta de apremio con recargos.

Este ejemplo y otros muchos que podemos citar, prueban la necesidad de que el mejor favor que podemos hacer á los colonos, es avisarles todo por todos los medios posibles, á son de trompeta y clarín que llegue hasta el último contorno, que no ignoren nada, que sepan cuando se hacen los repartos, cuando se ponen al público, cuando se puede reclamar, cuando hay que pagar, los derechos que tienen, etc.; etc., pero no decirles por un caso dos ó mas que pueda haber, que los repartos son monstruosos, que se les quiere sacrificar, que las costas son ilegales, etc.; etc.; pues habiéndoles de este modo, se les hace mas daño que del otro modo, por mas que este no sirva para que un periódico haga su negocio, por mas que de este modo no lo consideren los colonos tan amigo de ellos como con las defensas exageradas.

Por esto es por lo que encontramos las líneas del «Diario» escritas con verdadera imparcialidad, y no estamos conformes con las de «Las Provincias» que con el mejor fin las creemos contraproducentes para sus defendidos y molestas para la corporación municipal, por cuanto que sabemos ha procurado el mayor acierto y la mas estricta imparcialidad y justicia.

La cuestión personal promovida en Madrid según varios periódicos, por el Sr. Arans, con el Sr. Arias, ha sido mal recibida.

El Sr. Arans no ha meditado que si ha satisfecho sus deseos de dar un palo á quien le tenía citado á otro terreno, no ha ganado nada en ello en el concepto público.

Sentimos que la prensa, que es la que debe dar la norma en todo á lo que lea, no sea á veces la que mejor ejemplo dé.

El general López Domínguez no parece dispuesto—según se afirma—á formar parte de la coalición monárquica ideada por los conservadores.

Su actitud es de resuelta oposición al Gobierno; prestará su concurso personal y el de sus amigos á todas las minorías que combatan al ministerio, en tanto cuanto éste no realice las reformas económicas que á su juicio reclama el país y las políticas que todavía no ha llevado á cabo; concertará alianzas—si es necesario—con aquellos elementos ajenos que persigan idénticos resultados, pero no seguirá los rumbos de la llamada *conyura*, si ésta persiste en apoyarse incondicionalmente en el partido conservador.

De todo esto se habló—á lo que parece—en la reciente conferencia celebrada por el general López Domínguez con el Sr. Romero Robledo.

Presentaba anteayer «Las Provincias» como un triunfo, las declaraciones de los Sres. Solís, Salmerón y López Gómez, respecto á que no habrían autorizado nada ilegal, pues de haberlo notado en los repartos de consumos no lo habrían consentido. Cuando las personas tienen acreditada su rectitud por muchos conceptos, no se necesita que hagan declaraciones para creer en su buena fé y legalidad, y si es porque de ese modo asintieron á que habia algunos errores, como estos eran insignificantes y subsanables, y no perjudicaban á los desvalidos, no era tampoco un triunfo la declaración de nuestros amigos. Pero «Las Provincias» todo lo convierte en justicia por su costumbre de agrandar las cosas.

Según «Las Provincias» el drama *Los lunes del Ayuntamiento* se representará mañana con gran aparato y será terrorífico, tanto que hay quien dice no quisiera para librarse, sin duda, de algo.

Si esto es verdad el Sr. Alcalde debe llevar una buena campanilla y tener á la vista el reglamento para el orden de las sesiones y la ley, y aplicar uno y otra con todo rigor, no consintiendo nada que se extralimite de lo correcto, y en último caso levantando la sesión ó tomando otra determinación mas grave con el que pudiera merecerla. El decoro de la corporación exige que no se repita mas ese drama.

Sr. D. Julián Pagan, aplique todo el rigor necesario y déjese de contemplaciones.

El «Diario de Avisos» de Cartagena es de opinión de que se ora mejor por los finados en las iglesias, que en los camposantos el día de la Conmemoración. Estamos conformes.

Ayer publicó «Las Provincias» un comunicado de varios abonados de Roma, contestando al escrito de ayer de «El Criterion», en el cual se cita la condición que obliga á presentar en la escena de Roma, á artistas que en los tres años anteriores hayan actuado en teatros de igual ó superior categoría al de esta capital, lo cual debe justificarse ante la comisión del ramo con las listas ó con justificación de los Alcaldes; que los apretos de gas no se limpian mensualmente como está prevenido en el contrato; y que de decoraciones y otros extremos no se ocupan hoy por no alargar el escrito, que con estos detalles y su forma resultó algo fuerte.

Esperamos la contestación de «El Criterion», pues á ello viene obligado, y á nosotros se nos ha ofrecido otra para el martes.

La Comisión de la Junta local de instrucción pública que está de turno este mes, visitó ayer tarde la escuela de niños de San Andrés y quedó satisfecha del local, del menaje y del estado de instrucción de los niños que pudo examinar.

Después visitó la de párvulos de San Miguel, y en esta notó muchas deficiencias agonas al nuevo y coloso profesor que hoy está al frente desde hace pocos días. Falta de menaje, malas

condiciones del local, y convertida su entrada en depósito de carruajes. La instrucción bien.

En ambas escuelas pocos niños, y para evitar esto debía hacerse cumplir lo preceptuado en el art. 7.º de la ley de instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857, en el real decreto de 23 de Febrero de 1893, y en la real orden de 1.º de Junio de dicho año, referentes á la enseñanza obligatoria que tanto descuidan algunos padres, y por la que deben velar las juntas locales con el empadronamiento de los niños y niñas que se hallen dentro de la edad escolar, que debe hacerse en Diciembre, y con las matriculas de las escuelas.

Los que han motivado las quejas por los repartos de consumos son, en Nonduermas, el que mas consumos debe pagar, y en Espinardo personas acomodadas. Decimos esto, no por que caso de cometerse injusticia, sea valedera dada la posición de las personas, pues á nadie se debe gravar en mas de lo que le correspondiera; es sino para demostrar que no son seres desvalidos é ignorantes que no sepan defender sus derechos, seres á quien la miseria agobia y les agrava su situación un error que quedase sin subsanar.

Al contestar ayer á «El Criterion» uno de sus sueltos, se nos pasó desapercibido un cargo que nos hizo.

Dijo nuestro colega LA PAZ siguiendo su inmemorial costumbre de que su rectificación sea siempre la última, etc: Los que esto leyeron creyeron que «El Criterion» se refería á alguna discusión larga y pasada, y no sabrán que LA PAZ publicó un remitido que «El Criterion» no encontró oportuno, y que LA PAZ en uso de sus derechos lo defendió y pare V. de contar. ¿Significa esto que LA PAZ quiera que su rectificación sea la última? ¿Quería nuestro colega que callásemos á su lección sin defendernos de ningún modo? ¿Es que la razón la tiene arrendada nuestro colega?

La triple Sr. Fernández, que ya ha salido de su estado interesante, es regular se presente pronto en escena. Esta triple fué bien recibida de este público en la temporada cómica del 88-89.

Dícese que se buscan otras en sustitución de las dos que faltan (Sras. Trigueros y Montañés), y si esto fuera verdad y dichas artistas estuvieran á la altura, por lo menos, de la Millanes, creemos que todo acabaría.

Solo quedaría la cuestión entre los de abajo y los de arriba.

Los de arriba van á una sección y quisieran las dadas toda la noche y con esto y con el agrado que oyen algunos cantos y ven otras escenas, no se cansan en pedir repeticiones.

Los de abajo que van á toda la función y tienen bastante con lo que se anuncia, solo desean que se acabe temprano.

Resultado: que los de arriba aplauden para que se repita: los de abajo patean para que no, y que los imparciales pisan un mal rato, pues ni oyen, ni entienden nada. Con alguna indulgencia de parte de los de abajo, teniendo en cuenta que esta clase de espectadores no son como los de función entera, se podía llegar á un acuerdo; pero si se toma por sistema decir unos sí y otros no, el Teatro será lo que fué anoche mientras el simpático Puerta repitió la escena del trabajo del *Certámen Nacional*, una plaza de Toros abortada.

Para que pueda rectificarse «El Criterion» lo diremos que los consumos no se han indigestado á gran número de contribuyentes; son tres los reclamantes y uno sin razón; lo que es que el abogado defensor habla muy fuerte y exagera hasta lo infinito.

«El Noticiero» de Lorca, después de copiar el remitido que publicamos el jueves, escribe lo que sigue:

«Creemos noble y fecunda la defensa de la justicia y de los intereses públicos, creemos lógico siempre el castigo del culpable, puesto que tras el delito debe ir la pena como va la noche tras el día, pero es, á nuestro juicio, extremado el celo que muestra el autor del remitido inserto en LA PAZ, pues lanza censuras que no merece, sobre el depositario de los ocho mil duros D. Francisco Navarro y le exige una responsabilidad que solo cabe á los Municipios que en tan largo lapso de tiempo, con punible abandono, han permitido que la referida cantidad permanezca en poder de un

particular con extraordinario perjuicio del pueblo porcientísimo.

Llama la atención á muchos que sea la opinión pública completa y unánime la que se halla interesada en la presente lucha política; llama la atención que en todas partes, lo mismo en casinos y cafés que en las intimidades del hogar doméstico reinen ansiedad y agitaciones supremas, y que se anhela la recta solución del problema; y es natural cuanto ocurre; no envuelve el combate que actualmente está librándose la victoria ó la derrota de los intereses particulares y por tanto egoísticos de los dos ó mas partidos, sino de los intereses mas altos y mas sagrados del país entero, del país que trabaja y produce, del país que vive alejado de las mezquindades políticas y aspira solo al triunfo de la moralidad y la justicia.

Por esto preocupa todo lo que puede influir directa ó indirectamente en la resolución del conflicto; por esto son objetos de vivos comentarios las idas y venidas; los viajes, las frases mas triviales, cuanto se hace ó se dice por los individuos que figuran al frente de las distintas agrupaciones. Pero tranquilícese la opinión popular; no tema que peligro su paz y su sosiego, pues la razón y la justicia tienen una fuerza incontrastable; y si aun queda rectitud en los hombres no habrá otro camino que proceder con arreglo á ella.

Leemos en «El Noticiero» de Lorca: «Á juzgar por lo que oímos decir á políticos caracterizados de esta localidad, parece que en estos momentos se está quemando el último cartucho en Madrid. Pues provecho les haga.»

A ningún elector se le debe privar del derecho de emitir su voto; pero puede ocurrir lo siguiente:

El art. 32 de la ley Electoral de 20 de Agosto de 1870 dice que ningún elector podrá votar mas que en el colegio electoral ó sección que designe su cédula electoral, y el art. 51 añade: «A cada colegio ó sección concurrirá á la citada hora el Alcalde ó Regidor á quien corresponda por orden, y á falta de éstos el Alcalde de barrio que deba presidir la mesa interina. El Ayuntamiento hará la designación de los Presidentes dos días antes del fijado para la elección, y la publicará en la parte exterior del local.»

Por tanto, cuando un distrito municipal comprenda mas de una sección (ó colegio) electoral, los Tenientes de Alcalde y Concejales por su orden presidirán las mesas que no pueda presidir el Alcalde, y el resultado, ya se atienda al art. 51 de la ley electoral de 1870, ya al 63 de la de 28 de Diciembre de 1878, siempre es el mismo. Es decir, que si las mesas han de ser presididas por los Alcaldes, Tenientes y Concejales por su orden; si cada elector, y por consiguiente, cada Alcalde, Teniente y Concejal no puede votar sino en el colegio donde aparece según las listas tener su voto, y si el orden en que corresponde á dichos funcionarios presidir las mesas exige que vayan á presidir las de colegios distintos de aquellos en que son electores, no hay remedio, ó abandonen la presidencia para emitir sus votos en los colegios respectivos, lo cual no es admisible, ó quedan privados de emitirlos.

Quizás no sea eso lo que el legislador se propuso expresar ni lo que debería entenderse en las palabras *por su orden* que los mencionados artículos emplean. Esas palabras, bien podrían significar que la presidencia de las mesas electorales, cuando haya varias en un mismo distrito municipal, se han de conferir con preferencia á los que por el cargo que desempeñan en el Ayuntamiento deben ser preferidos, esto es, que en la necesidad de guardar cierto orden para conferir tal investidura, no sea conferida primero al último Regidor y después al Alcalde y Tenientes, sino que en primer término, no habiendo mas que una mesa, debe darse al Presidente del Ayuntamiento, después si hay dos ó mas, al que ó los que ordinariamente hacen sus veces y la sustituyan, es decir, al Teniente ó Tenientes, al Regidor 1.º, 2.º, etc., y así por este orden.

Y de aquí no se deduciría que el Ayuntamiento pueda ni deba designar al Alcalde, al Teniente, ó á los Concejales para presidir la mesa del colegio A., sabiendo por las listas que como elector pertenece al colegio B. antes del contrato, debiendo entenderse y precisarse las leyes de manera que sea posible

su ejecución y no conduzcan al absurdo, el Ayuntamiento podría y debería designar para las respectivas presidencias el Alcalde, Tenientes y Concejales que pudieran votar ó inviesen su voto en el colegio mismo cuya mesa hubieran de presidir.

La dificultad radica en el sentido de que si hay un solo colegio, una sola mesa, debe presidirla el Alcalde; si hay dos, presidirá una el Alcalde (sea la que quiera, la del colegio donde sea elector) y otra el Teniente, ó primer Teniente donde haya mas de uno; si hay tres, una presidirá el Alcalde, otra el Teniente y otra el primer Regidor, cada uno la del colegio donde sea elector.

Pero aunque todo esto parezca racional, como no está conforme con la doctrina sentada por la jurisprudencia; como las Reales órdenes de 27 de Abril de 1881, 17 Diciembre de 1883, 24 de Diciembre de 1887, 18 de Agosto de 1888, y 3 y 9 de Enero de 1889 tienen de claro que la designación debe recaer en el Alcalde, en los Tenientes y en los Regidores por su numeración y siguiendo el orden de los colegios; esto es que debe designarse el Alcalde para el primer colegio, al primer Teniente para el segundo, y así sucesivamente; como esas mismas resoluciones han dicho que cuando este orden, así entendido, se altera caprichosamente, se infringe la ley, cuya infracción, por afectar á las elecciones en su origen, constituye un vicio bastante á producir la nulidad de las mismas; como existen, decimos, estos precedentes de la jurisprudencia debe atenderse á la interpretación oficial.

En este concepto, pues, venimos á la misma consecuencia que antes establecimos; esto es, que no siendo admisible el abandono de la presidencia para ir á votar á los colegios respectivos, no hay medio alguno de evitar que queden privados de emitir sus votos los electores que, siéndolo en determinado colegio, tengan que ser designados mediante el rigorismo legal, para presidir en otro la mesa electoral mediante su carácter de Alcaldes, Tenientes ó Regidores.

NOTICIAS

Dice «El Diario de Lérida»: «Con buena entonación y pausa dieron lectura de sus esposias primicias los Sres. Pano, Fuentes, Salvador y Claret, que fueron entusiastamente aplaudidos, especialmente el Sr. Pano, que presentó dos preciosos cuadros de costumbres de los siglos xii y xviii, muy espontáneos y característicos.»

Anteayer contrajeron matrimonio en la iglesia de aljezares la bella señorita D.ª María del Carmen Sánchez Ruiz y el joven D. José Lacarcel Esquer, á quienes dió la bendición el sacerdote de Orihuela D. Antonio Lafuente. Fueron padrinos D.ª Cándida Val y D. Salvador Lizón.

Se halla algo mejorado de la enfermedad que viene sufriendo, el antiguo colaborador de contribuciones D. Juan Fernández.

Ha sido destinado á la sucursal del Banco de esta ciudad el oficial D. Urbano Fernández, que prestaba sus servicios en la de Gaudalajara.

Ha sido nombrado fiscal suplente de la Audiencia de esta ciudad, en sustitución de D. Agustín Callejas, D. Eduardo Martínez Rebollo, á quien damos nuestra enhorabuena.

Se están acabando las plumas de cristal que se han recibido en nuestra imprenta, S. Cristóbal, 7.

Se encuentra gravemente enfermo nuestro particular amigo D. Antonio Gómez Carrasco.

Ha regresado de Madrid, donde ha pasado una larga temporada, nuestro estimado amigo D. José Casalins y Miró.

Ha dado á luz la señora de D. Manuel Carrillo un hermoso niño.

Se han empezado los trabajos de la carretera de Fortuna, con gran impulso y muchos trabajadores.

En el próximo mes de Noviembre se procederá á la cobranza del impuesto por superficie de minas.

A los procuradores del Azarbe Mayor se les ha dado orden por la Alcaldía para que dispongan la recomposición de un puente de dicho cauce, que se ha hundido.

El Sr. Gobernador ha reclamado del Ayuntamiento una certificación de los

Véase la última página.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto organizando el personal de la secretaria del ministerio sobre bases análogas a las contenidas en el real decreto de 24 de Septiembre último, sobre inamovilidad de los jueces y magistrados.

Marina.—Real decreto promoviendo al empleo de inspector de Sanidad de la Armada al subinspector de primera clase D. Francisco González y Briones.

Gobernación.—Real orden dictando reglas para que puedan cumplirse las disposiciones de los artículos 136 y 137 de la ley de reemplazos.

Otra accediendo a la solicitud de don Gelasio, prior de la orden de los canónigos regulares de San Agustín, de que se declare comprendida dicha orden en los beneficios de los números cuarto y quinto del art. 13 de la ley de reemplazos, mientras la congregación se dedique exclusivamente a la enseñanza.

Ultramar.—Real decreto suprimiendo el Consejo de Ultramar y creando en el ministerio un Consejo para los asuntos concernientes a las islas Filipinas y posesiones españolas del golfo de Guinea.

Otro nombrando jefe de administración de tercera clase con destino a la sección de atrasos de la sala especial de las islas Filipinas a D. Fernando F. de Valderrama y Martínez, gobernador de la provincia de Zaragoza.

NOTICIAS GENERALES.

A las dos de la tarde se ha verificado en el salón del Trono en Palacio, la recepción de la embajada marroquí.

A la una y media salieron de las reales caballerizas los coches de gala en que había de ser conducida la embajada desde el hotel de Rusia a Palacio. Cada carroza iba tirada por seis caballos empachados; los sirvientes vestían a la Fe-derica.

Precedían a la carroza en que iba el embajador, acompañado del primer introductor de embajadores, señor Zarco del Valle, cuatro batidores del escuadrón de la Escolta real; junto a los estribos del carruaje iban, en el de la izquierda un caballero de S. M., y en el de la derecha un jefe del citado escuadrón, detrás una sección de dicho Cuerpo.

En los demás coches tomaron asiento los secretarios y el intérprete de la embajada.

Desde el Arco de la Armería hasta la puerta principal de Palacio formaba la guardia, haciendo los honores al embajador, así a la entrada como a la salida.

Formaba en la escalera principal de Palacio el Cuerpo de Alabarderos; recibieron al embajador los gentiles hombres de casa y boca, y en la primera meseta los mayordomos de semana. Una y otra clase, de etiqueta, acompañaron a la embajada hasta el salón del Trono, donde se hallaba S. M. la Reina ocupando su respectivo sitio.

A la derecha del Trono estaban los ministros de la Corona y los grandes de España, a la izquierda las damas de la Reina, detrás los jefes superiores de Palacio y al frente se colocaron los mayordomos de semana y gentiles hombres.

Después de las reverencias de rúbrica, leyó el embajador en árabe su discurso de presentación, que fué acto seguido vertido al castellano; le contestó la Reina en español, y sus palabras fueron desde luego traducidas al árabe.

Con esto terminó el acto oficial. S. M. bajó del trono, y se dignó conversar con los enviados del sultán.

Después fué la Reina con toda la comitiva a ver los regalos, que se hallaban expuestos en la antecámara, y se asomó a la galería para contemplar los caballos que estaban expuestos en el patio, enjaezados por los mismos marroquíes.

La embajada regresó al hotel de Rusia en los coches de gala de la real casa.

El representante del sultán hizo en seguida las visitas de etiqueta al señor presidente del Consejo y al ministro de Estado, que han sido devueltas en la misma tarde de hoy.

Durante el día de ayer terminó El Hadj el Maadi el discurso que había de leer hoy en el acto de la recepción.

El resto del personal de la embajada confrontó los regalos con la lista que de ellos trae el emisario Mezeuoen.

Por la noche asistieron varios personajes de la embajada al circo Colón.

EL JOVEN DESCUARTIZADO

Un colega de la noche publica, entre

otras fantasías relativas a este misterioso crimen, las siguientes:

El sargento de la Guardia civil que días atrás llevó a Lagunilla de Cameros el trozo de chaqueta donde fué envuelta la cabeza, y el chaleco que el Juzgado encontró en casa del comerciante donde servía el muchacho desaparecido, ha regresado a Madrid.

Según dice, el sastrero del pueblo reconoció en una obra suya las ropas que se le presentaron, enseñando al sargento trozos de tela que de su confección quedaron.

El padre del muchacho, tan pronto como vio las prendas de su hijo, principió a llorar desesperadamente.

El portador de las prendas de referencia, que se supone hasta ahora pertenecían a Cayetano Blanco, no ha regresado aún de Lagunilla de Cameros ni se tiene noticia de sus gestiones en dicho punto.

En donde se han practicado algunas, muy importantes por cierto, ha sido en Madrid, en la que las autoridades traen bajan sin descanso para descubrir a los autores de tan alevoso crimen.

A este fin han ido encaminadas tres conferencias celebradas ayer por los señores gobernador civil y juez instructor, los cuales hanse prometido recíprocamente guardar absoluta reserva en el asunto hasta el momento oportuno.

UN SUCESO DESAGRADABLE

En las primeras horas de la tarde de ayer se encontraron en la puerta de la casa que ocupa la redacción de La Correspondencia Militar el director de El Liberal y el de aquel otro periódico, resultando un choque desagradable.

El delegado del distrito de Buenavista ha pasado al gobernador civil el siguiente parte, dando cuenta del suceso:

Excmo. señor: Con esta fecha digo al señor juez municipal de este distrito lo que sigue:

A la una de la tarde de hoy, los guardias de Seguridad del distrito del Hospital, números 339 y 317 presentaron en esta delegación a don Diego Fernández Arias, de 34 años, casado, director del periódico La Correspondencia Militar, que vive en la calle de Orellana, 3, bajo, izquierda, y a don Mariano Arauz Pérez, de 54 años, casado, director del periódico El Liberal, que vive calle del Viento, 3, principal; detenidos en la costanilla de Santa Teresa, a la puerta de la casa número 3, por riña y escándalo, resultando el primero, ó sea el señor Fernández Arias, levemente lesionado en la mano izquierda y en la cabeza; negándose a ser reconocido en la Casa de Socorro.

Además han intervenido en el escándalo varios empleados de las redacciones de los citados diarios, cuyos nombres son los siguientes: D. Juan Pueyo Segura, que vive Costanilla de Santa Teresa, 3, bajo, a este sujeto se le ocupó la adjunta pistola de dos cañones, cargados ambos; D. Manuel Martínez Sarrano, que vive Costanilla de Santa Teresa, 11, tercero, izquierda; D. José Romero Chacón, que vive plaza del Callao, 19, tercero, derecha, y D. Antonio Méndez Menéndez, que vive Lista, 8, bajo.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

El delegado del distrito de Buenavista, Ramón Brunet.—(Está rubricado.)—Excmo. señor gobernador civil de esta provincia.»

Entre los diferentes Cuerpos que componen la guarnición de Cataluña parece que se trata de abrir una suscripción para levantar un mausoleo a los oficiales y soldados que fueron fusilados en la villa de Llayers.

S. M. la Reina estuvo ayer tarde a las tres y media en casa de la señora marquesa viuda de Molins, a darle el pésame por el fallecimiento de su esposo.

La familia del señor marqués de Molins ha agradecido profundamente la honra que le ha dispensado nuestra soberana.

De Logroño telegrafieron ayer diciendo que el desprendimiento de un talud de la carretera en construcción de Torreolla a Cameros ocasionó la muerte a un trabajador y heridas graves a otros seis.

Un preso de la cárcel de Fuentesauco (Zamora), llamado Andrés Francisco Fernández, natural de Fuente de la Peña, y complicado en una causa por lesiones, se suicidó ayer arrojándose al pozo del establecimiento, del cual fué extraído cadáver.

El marqués de la Habana visitó ayer al señor Sagasta.

Ayer dió las gracias a S. M. la Reina Regente por el título nobiliario que le ha sido concedido, el director de La Correspondencia de España, don Manuel María de Santa Ana.

Anteayer fué arrollado por el expreso en la estación de Segorrieta un joven de catorce años, quedando muerto en el acto.

Entre los diputados recientemente elegidos en Francia hay uno socialista, M. Christophe, de Montluçon, que ha adquirido solemnemente ante sus electores el compromiso de presentarse vistiendo blusa en las sesiones de la Cámara.

Desde 1848 no se había dado un caso parecido.

Al emprender una ascensión acroscática en Mostaganem (Argelia) el aeronauta español Emilio chocó contra el alero de un tejado y falleció en el acto.

A consecuencia del desprendimiento de un talud en la carretera de Logroño a Soria, ha muerto un operario y cuatro han sido gravemente heridos.

En la próxima propuesta de ascensos en infantería serán promovidos diez capitanes, ocho del ejército de la Península y dos regresados de Ultramar.

Parece ser que, además del reglamento de ascensos, van a ser aprobados el de recompensas en tiempos de paz y guerra, y el de la nueva orden militar de María Cristina, creada para premiar servicios de guerra ó especiales, sea con el sueldo del empleo superior ó con el 10 por 100, respectivamente.

Los términos en que está redactado el real decreto concediendo un título de Castilla a nuestro querido amigo el propietario de La Correspondencia señor Santa Ana, son los siguientes:

Queriendo dar una señalada prueba de mi real aprecio a don Manuel de Santa Ana y Rodríguez, senador del reino, en consideración a los especiales merecimientos contraídos en la creación, desarrollo y fomento de asilos benéficos, y a los servicios que viene prestando durante largos años en la prensa periódica en pro de los intereses morales y materiales del país; de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros;

En nombre de mi augusto hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino,

Vengo en hacerle merced de título del reino, con la denominación de marqués de Santa Ana, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Dado en Palacio a 14 de Octubre de 1889.—María Cristina.—El ministro de Gracia y Justicia, José Canalejas y Méndez.»

Enviámos de nuevo nuestra enhorabuena al señor Santa Ana por una distinción que corona una vida de trabajo y de honradez en un veterano de la prensa.

La Sala segunda del Tribunal Supremo, que entiende en la causa de la calle de Fuencarral, ha dictado auto declarando no haber lugar a suplir ni enmendar la providencia contra la que recurrió la acción popular, a quien condena en las costas del incidente.

Contra la providencia dictada por esa misma Sala, y en la que se tenía a la acción popular por instruida en el recurso de casación por quebrantamiento de forma, en la parte que ha sido admitido, y por interpuesto el de infracción de ley, también se ha presentado un escrito formando el recurso de súplica.

La Sala ha acordado que el procurador señor Redero presente las correspondientes copias de ese escrito.

Dios el Diario de Tarragona del día 16, que al regresar anteayer tarde desde los talleres y hospital al presidio del Milagro los reclusos, uno de ellos se tiró a la línea de Barcelona, emprendiendo la fuga. Dos cabos de vara le siguieron de cerca, dando uno de ellos una gran vuelta con objeto de estorbarle el paso. Fué cogido al peso rato y conducido al citado penal, donde, al llegar, promovieron una algarada todos los confinados, tirando las cazuelas del rancho que en aquel momento estaban comiendo.

Como la cosa amenazaba ponerse seria de no cortarse de raíz, el jefe de la fuerza de la guardia mandó disparar tres ó cuatro tiros al aire, con lo cual logró restablecerse el tumulto.

Al presidio acudieron todas las autoridades.

Es ya un hecho, la rebaja de precios en la tarifa del servicio telegráfico entre la prensa peninsular y la de nuestras posesiones filipinas. Este importante servicio comenzará a regir cuando lo designen las autoridades de aquellas islas.

NOTICIAS POLÍTICAS

CONSEJO DE MINISTROS.

Nadie le esperaba. Estaba fijado para hoy, por lo cual suspendió a todo el mundo la noticia de que los ministros se hallaban reunidos.

El Consejo se verificó, en parte, en previsión de que hoy no pudiera celebrarse, y además a petición del señor ministro de Hacienda, que examinando los presupuestos de Gobernación y Guerra, halló algunos detalles que a su juicio necesitaban explicación.

Estos detalles eran un error de pluma en el presupuesto de Gobernación, error que se aclaró y deshizo en el acto, y la cantidad propuesta para la organización de las reservas que, a juicio del señor González, era muy elevada; pero a la cual dijo el señor ministro de la Guerra que atendería con recursos de su presupuesto sin aumentarle.

Reunidos especialmente para la cuestión de Hacienda, continuaron los ministros tratándola algún tiempo.

Las economías parecieron que alcanzan un total de 13 millones de pesetas, para cuyo resultado todos los ministros han hecho verdaderos esfuerzos, excepto el de Marina, que confesaría hoy otra vez con el señor González a ver si puede ahorrar algunos cientos de pesetas.

El señor ministro de Fomento dió cuenta del expediente de construcción de un nuevo edificio para la Academia Española.

Dicho edificio costará seis millones de reales, de los cuales tiene tres la corporación, debiendo el Estado dar los tres restantes en seis plazos, pagaderos en tres años.

La construcción del edificio se sacará a subasta, y todo hace creer que será un monumento castizo.

El señor ministro de Ultramar llevó al Consejo algunos expedientes de transferencias de crédito, y otros de escasa importancia.

El señor ministro de Estado dió cuenta de la concesión hecha por el sultán de Marruecos para establecer una red de cables telegráficos entre nuestras posesiones de África, Tánger y Algeciras.

Dió lectura, además, de varios telegramas, uno de ellos de nuestro representante en Grecia, dando cuenta de la grata impresión producida en aquel reino por la concesión del Toisón de oro al príncipe heredero.

El Gobierno acordó autorizar especialmente a nuestro representante para asistir a las bodas de dicho príncipe, para lo cual se le enviarán las correspondientes cartas autógrafas.

El otro telegrama que leyó el señor marqués de la Vega de Armijo era negando que el emperador de Austria tuviese intención de asistir a la boda de la hija de don Carlos.

El Consejo acordó conceder al cosechero de Jerez señor conde de Bayona el título de marqués de Misa con grandezza de España de primera clase.

Después de esto los ministros, ya en pie, hablaron algo de personal, especialmente de direcciones, conviniendo en que se daría una a un deudo del señor Montero Ríos, que no se sabe si será la de Penales ó la que desempeña el señor Valle, pasando éste a ocupar otro cargo.

A la administración local irá el señor Nieto, suando también para otra el nombre del señor Urzaiz.

Circuló asimismo el rumor de que se había acordado el nombramiento del señor Montero Ríos para la embajada de Roma, robusteciendo este rumor el hecho de haber visitado por la mañana el señor Sagasta al expresidente del Supremo.

Un ministro negó después rotundamente la noticia, añadiendo que nada se había tratado de eso, por más que otras personas decían después que tal negativa obedecía a una consigna acordada de antemano.

Ello dirá. Después del Consejo separáronse los ministros, viéndose obligado el de Ultramar a guardar cama por sentirse molestado de un fuerte catarro, aunque,

afortunadamente, no reviste importancia.

Según dice un periódico, el general López Domínguez coincide en la cuestión económica y en la actitud oposicionista con los conjurados, pero en nada más.

Las últimas noticias que se han recibido del rey de Portugal son relativamente atrasadas, pues sólo alcanzan a las once y cuarenta minutos de la mañana.

Esto se debe a que la línea telegráfica de Portugal funciona con dificultad. En otro lugar publicamos los telegramas de Cascaes, que pintan una situación desesperada al augusto enfermo.

El señor Sagasta estuvo ayer por la mañana a visitar al señor Montero Ríos, con quien celebró una larga y amistosa conferencia.

Según la versión que parece más exacta, el señor Montero Ríos insistió en lo que anteriormente había dicho al señor Sagasta sobre la conveniencia de intentar una reconciliación con ciertos elementos discrepantes de la mayoría, para lo cual entiende que es preciso, hacer algunas concesiones en la cuestión económica.

El Sr. Sagasta, si es cierto lo que se dice, no opone dificultad a esta reconciliación, siempre que pueda hacerse sin desprestigio para nadie. Coincide con el Sr. Montero Ríos en estimar como muy bien todo lo que sea borrar diferencias entre los diversos grupos del partido liberal, y cree que el Sr. Montero Ríos puede, puesto que siente y desea la concordia, hacer mucho para lograr este deseo, ya suavizando asperezas, ya buscando una fórmula que satisfaga las aspiraciones de todos.

Respecto a otros asuntos que se suponen trataron los Sres Sagasta y Montero Ríos, nada concreto hemos oído.

ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias:

Continúa la animación en la política aumentándose día por día, aunque en realidad no ocurren novedades para dar materia de comentario en el salón de conferencias.

Propiamente no se hace ahora otra cosa que conjeturas sobre los próximos debates parlamentarios, ya que tan cerca está el día en que se reúnan las Cortes.

Positivamente los nuevos concejales nombrados por el Gobierno; serán entre otros, los Sres. Lozano, Robledo (D. Gregorio), García Rosell, Pérez Mier, Ibarra (D. Felipe), López Quiroga, Morales Díaz, Somalo, Fontagut, Gargallo, baron del Castillo de Chirel, conde de Vilches, Fernández de las Cuevas, marqués de Villanueva, conde de Heredia Spínola, D. Domingo Guillén, D. Gabino Stuky, D. Celestino Ansoarena, don Teodoro Bonaplata y marqués de Miraflores.

La recepción de la embajada marroquí en Palacio, se verificará a las dos de la tarde del sábado próximo.

Con motivo del estado del rey de Portugal, no se verificará el té con que la familia real pensaba obsequiar a la embajada.

Del proyecto de concentración monárquica se ha seguido hablando esta tarde. Las impresiones que sobre el pensamiento tienen los diarios reformistas, son, según se ha dicho, independientes del criterio de su jefe, salvo en la parte referente al reingreso en el partido conservador.

Es casi seguro que hasta el domingo próximo no se celebre nuevo Consejo de ministros.

Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

Paris 19.—La prensa comenta vivamente la inopinada visita del príncipe Fernando de Bulgaria, guardando el más riguroso incógnito.

Como también se anuncia la llegada del ministro de Hacienda búlgaro, encargado de levantar un empréstito, en quien supone que el príncipe no es ajeno a esto y que su viaje a París se relaciona exclusivamente con este negocio.

Llama la atención que además del príncipe y el ministro de Hacienda se encuentren en París, M. Touthef, ministro de Justicia; M. Jivkoff, ministro de Instrucción, y no pocos altos funcionarios, cuya presencia no explica el hecho de visitar la Exposición tan solo.

Roma 19.—Como consecuencia del discurso de Palermo, reina gran disgusto en el Vaticano, volviendo a insistirse en que el Papa abandonará a Roma.

León XIII procederá a la beatificación de los mártires franceses Chanel y Perboyre los días 10 y 17 de Noviembre.

Han causado en Roma dolorosa impresión las noticias de Portugal, que dan como agonizando al soberano de esta nación.

Milán 19.—A las ocho en punto se ha presentado en la estación el tren imperial.

El Rey Humberto y el emperador Guillermo se han abrazado con efusión.

En el andén esperaban los reyes de Italia, el príncipe heredero, el presidente del Gobierno, señor Crispi, los duques de Aosta, el general Pasi y otros altos funcionarios.

Toda esta comitiva ha salido inmediatamente para Mouza en tren especial.

París 19.—En Bolsa se comentan mucho los rumores sobre próximas y grandes operaciones financieras. Se dan como seguros los empréstitos de la República Argentina negociados en Londres; uno francés, otro italiano, otro español; la concesión de las Cubas y un empréstito mejicano. Esto contribuye a la animación de las contrataciones y a las firmas de los caminos.

Las huelgas de Lens toman aspecto de gravedad. Los huelguistas son ya 3,500 pero se teme que, como resultado de una reunión celebrada ayer, la huelga se generalice y sean más de 10.000 los obreros sin trabajo.

Athenas 19.—La prensa afirma que los turcos siguen cometiendo atrocidades en Crata, entregándose a violencias contra los cristianos. Se registran algunos encuentros entre las tropas del sultán y los insurrectos.

Se cree que la visita de Guillermo a Constantinopla, y el próximo casamiento de la princesa Sofia con el heredero de Grecia, contribuirán a que desaparezca y ese semejante estado de cosas en la isla de Crata, inclinándose la opinión a suponer que el sultán decretará amnistías y dará ciertas franquicias que hasta hoy ha negado.

Viena 19.—Sigue siendo la preocupación de los diarios el discurso de Crispi en Palermo. En el banquete celebrado se encontraban 49 senadores y 140 diputados. Además se leyeron 160 discursos. La prensa tenía 40 representantes.

Las declaraciones que más sensación han causado, son las referentes a Francia. Ha dicho Crispi que cuando subió al poder todo era francés en Italia, y que

lo mismo el crédito que la producción, estaban a merced de los franceses, añadiendo que en un pueblo como Italia, no podía estar monopolizado de semejante manera, aspirando a la vida universal. En este argumento ha basado la crisis de Italia que no es tal, sino una época de transformación. El canciller italiano ha denunciado a Francia como dispuesta a romper todos los tratados, iniciando una campaña proteccionista que pueda serle funesta.

Constantinopla 19.—Ya es oficial la noticia de que el emperador de Alemania visitará al sultán en Constantinopla, en los primeros días de Noviembre.

El gobierno turco piensa desplegar gran lujo en la recepción del soberano germano. Se han dado órdenes terminantes para que se limpien y arreglen las calles.

Se están construyendo uniformes nuevos a la guarnición porque el estado del vestuario es asqueroso.

Los periódicos turcos empiezan a comentar el viaje, siendo la nota dominante de que no tendrá influencia.

Al mismo tiempo que Guillermo, llegará a Constantinopla el rey de Grecia, atribuyéndose gran importancia a esta coincidencia.

Roma 19.—Es seguro que el emperador Guillermo visitará el arsenal y las fortificaciones de Spezia, y los trabajos de defensa de la Magliana. También asistirá a las pruebas de la pólvora sin humo.

Está listo para embarcarse con dirección a Mascacah el nuevo cuerpo expedicionario de Africa, compuesto de 5.000 hombres de todas armas.

Boletín comercial

Haro (Logroño).—No ha empezado oficialmente la vendimia.

La cosecha en ésta ha sido menos que media en general, siendo superior, esto es muy buena, en los viñedos que sulfataron a tiempo pero de estos solo son unos seis cosecheros.

Los precios de las uvas son de 7 reales arroba puesto en casa del comprador. Con motivo de coger poca uva la dan muchos a los compradores.

En los pueblos inmediatos poca uva. Haro queda el mejor y como usted vé, queda mal.

Hoy tenemos un mercado que hace más de un año no se presentaba tan bueno; los vendedores de los artículos mencionados han vendido sus mercancías.

El vino se cotiza de 12 a 16 rs. cántara, siendo pocas las transacciones por parte de compradores.

Los demás artículos se cotizan a los precios siguientes:

Trigo de 32 a 35 rs. fanega; centeno de 18 a 19'50; cebada a 18, 19 y 20; carrones de 56 a 58; alubias riñón a 64; idem empaladas a 48'50; avena a 14; habas blandas de 36 a 40; id. duras de 28 a 29.

La Seca (Vallado'id).—Asuntos urgentes me han impedido suministrar a usted algun dato acerca del estado de la localidad, cuyo silencio se servirá dispensarme como correspondiente.

Empezaré por ocuparme de la recolección de cereales que terminó en esta villa hace algun tiempo, la cual ha sido de esos casisimos resultados, no habiendo correspondido los rendimientos a los cuantiosos gastos que los labradores han tenido precisión de soportar; pues la cosecha de cebada ha sido muy reducida, la de trigo menos que regular, nula la de garbanzos y menos mal la de a garrobas.

Ahora se está en plena recolección de vendimia, y aunque en principio se creyó que la cosecha sería regular, resulta lo contrario a juzgar por lo que hasta el día se lleva recolectado, viniendo a quedar reducida a una tercera parte menos que en año anterior, y de peor clase, con seguridad, porque con motivo de las lluvias, la recolección no se hace en las mejores condiciones. De suerte que el labrador, por más que se afana en el cultivo para hacer producir regularmente sus propiedades, siempre le salen frustradas sus esperanzas.

Los precios que rigen en la actualidad de los artículos, son los que expresa la adjunta nota.

Trigo a 34 rs. fanega; centeno a 18; cebada a 21; algarrobas a 15; lentejas a 40; garbanzos superiores a 200; idem regulares a 160; id. medianos a 120; muelas a 44; harina de primera a 14 rs. arroba; id. de segunda a 13; id. de tercera a 12; vino blanco a 11'50 rs. cántara; id. tinto a 12; vinagre a 14; aguardiente anisado a 31; id. sin anisar a 20.

Mansilla de las Mulass. (León).—Tiempo bueno.

Poca concurrencia al mercado por hallarse en las vendimias y la sementera. En alza los precios, habiendo regido los siguientes:

Trigo semental a 39 rs. fanega; idem común a 33; centeno a 21; cebada a 18'50; alubias a 66; avena a 12; garbanzos superiores a 108; id. regulares a 90; idem medianos a 75; habas a 45; muelas a 36; harina de primera a 14 rs. arroba; idem de segunda a 13; idem de tercera a 12; patatas a 3; aceite a 46; vino tinto de la tierra a 12 rs. cántara; aguardiente anisado a 48; id. sin anisar a 36;

petróleo a 42 rs. lata; cerdos al destete a 60 rs.

Villada (Palencia).—Hoy ha sido nula la entrada de cereales, y aunque hay animación a la compra como no se ha presentado apenas grano, los precios son nominales y rigen los siguientes:

Trigo a 32'50, 33 rs. las 92 libras; centeno a 19 rs. fanega; cebada a 17.

Talavera de la Reina (Toledo).—Los precios corrientes en esta comarca de los artículos siguientes, son:

Trigo de 30 a 31'59 rs. fanega, entrada 2.800.
Centeno de 18 a 20, entrada 60.
Cebada de 15 a 16'50, entrada 100.
Garbanzos superiores a 108, entrada 6.

La vendimia general será probablemente para el 20, aunque muchos vendimiarán antes los pagos más tempranos. La uva se ha vendido a 5 rs. arroba la tinta y a 2 la blanca.

Las grandes bodegas de este pueblo han comprado mucha parte de la uva de los pueblos inmediatos.

Ofrece, pues, mucha animación la próxima campaña.

Cotización oficial del día 18

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	Notación.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	75 70	05 >
Idem id. pequeños...	75 75	> 95
Idem id. fin corriente	75 70	> >
Idem id. fin próximo.	75 75	> 05
Idem id. al 4 por 100 exterior.....	77 50	10 >
Idem id. pequeños...	77 90	20 >
Deuda amortizable a 4 por 100.....	89 10	05 >
Idem id. pequeños...	89 30	> >
Billetes hipotecarios de Cuba.....	106 00	> >
Annualidades de Cuba	00 00	> >
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	> >
Obligaciones muni. palos.....	00 00	> >
Obligaciones del Banco Hipotecario....	00 00	> >
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.....	00 00	> >
Idem id. al 5 por 100	104 00	25 >
Acciones del Banco de España.....	414 75	25 >
Compañía de Tabacos	109 00	> >

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Días	Devol.	PLAZAS	Días	Devol.
Albacet	0-25	>	Lorca	0-65	>
Alcoy..	0-15	>	Lugo...	0-25	>
Alicant.	0-20	>	Málaga.	0-20	>
Almería	0-25	>	Murcia.	0-25	>
Alvila.	0-25	>	Orense.	0-25	>
Badajoz	0-40	>	Oviedo.	0-25	>
Barcel.	0-20	>	Palencia	0-25	>
Bejar..	0-30	>	P.de M.	0-25	>
Bilbao..	0-15	>	Pampl.	0-40	>
Burgos.	0-25	>	Pontev.	0-25	>
Cácers.	0-25	>	Reus...	0-15	>
Cálix..	0-15	>	Salam.	0-25	>
Cartag.	0-15	>	S. Sebt.	0-15	>
Castell.	0-25	>	Santder	0-15	>
C. Real	0-25	>	St Cruz	>	>
Córdoba	0-25	>	Tenef.	0-35	>
Oruña	0-25	>	Santiag.	0-15	>
Cuenca	0-30	>	Segovia	0-25	>
Ferrol..	0-25	>	Sevilla.	0-20	>
Gerona	0-25	>	Soria...	0-30	>
Gijón..	0-25	>	Tarrag.	0-25	>
Granad	0-25	>	T. de la	>	>
Guadal.	0-25	>	Reina	0-65	>
Haro... 0-25	>	Terhel.	0-25	>	
Huelva.	0-25	>	Toledo.	0-50	>
Huesca.	0-25	>	Tudela.	0-60	>
Jaén... 0-15	>	Valenc.	0-15	>	
J. de F.	0-25	>	Vallad.	0-25	>
León... 0-20	>	Vigo...	0-15	>	
Linares	0-15	>	Vitoria	0-25	>
Lérida.	0-25	>	Zamor a	0-25	>
Logroñ.	0-40	>	Zaragaz	0-15	>

Bolsin del día 18.

Contado, 00'00.
Fin de mes, 75'72.
Barcelona, interior, 75'80.
Exterior, 77'60.
Paris, 75'15.
Londres, 74'87.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, a 90 d/f....	Dineros. 25 68
Londres, a 8 d/v....	25'95
Paris, a 8 d/v.....	francos 2'90
Burdeos, a 8 d/v....	00,00
Marsella, a 8 d/v....	00,00
Lisboa, a 8 d/v....	00,00
Hamburgo, a 8 d/v....	00,00
Génova, a 8 d/v....	00,00
Habana.....	00,00
Puerto-Rico.....	00,00
Manila.....	00,00

LOTERIA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el día 19 de Octubre de 1889

PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios.	PUEBLOS.
25003	140000	Madrid.
20289	80000	Jerez de la F.
1152	40000	
1579	10000	
29785	3000	Murcia.
19377	3000	Málaga.
20916	3000	Madrid.
16279	3000	Almería.
26464	3000	Valencia.
15004	3000	Madrid.
18058	3000	Badajoz.
22284	3000	Las Cortes de S.
4024	3005	Valls.
30196	3000	Granada.
31096	3000	Madrid.
21325	3000	Huelva.
13451	3000	S. Martín de V.
28181	3000	Coruña.
10408	3000	Mahón.
12335	3000	Barcelona.
26157	3000	Barcelona.
22300	3000	Málaga.
14315	3000	
13429	3000	
4092	3000	
18307	3000	
24794	3000	
6353	3000	

PREMIADOS CON 500 PTS.

Unidad.—28
Decena.—84 95 37
Centena.—356 510 369 177 753
564 940 866 541 255 209 803 393
140 910 812 706 713 885 171 303
551 523 891 478 279 611 475 597
872 757 968

1.000.—241 558 874 099 516 444
657 900 051 062 588 242 648 937
100 125 338 573 032 365 124 725
747 174 182 647 448 010-8E8 651
313 537 667
2.000.—255 452 523 779 439 056
525 229 537 275 461 878 375 817
958 258 515 055 491 126 206 299
538 970 311 170 834 179 430 337
192 690 604 781
3.000.—204 746 838 929 864 128
847 400 443 498 692 816 245 081
113 154 138 284 225 654 944 655
287 888 973 750 924 982 702 971
308 289 376 507 500 000
4.000.—165 254 914 080 865
522 201 252 196 786 652 313 976
447 225 216 234 932 235 519 278
634 185 458 606 055 845 624 011
647 163 332 237 836 256 518 917
287 901 553 070 962 489 181
5.000.—672 241 219 093 695
633 870 749 411 680 147 478 145
470 427 406 271 952 520 776 459
593 220 686 307 551 155 499 017
146 847 349 734 530 009 925 439
285
6.000.—728 508 412 998 575 908
585 029 356 077 208 496 985 685
963 926 922 069 606 192 123 130
608 030 179 482 184 807 522 499
874 586 148 869 974 202 605
7.000.—464 396 791 241 717 134
537 943 316 116 204 738 879 726
187 657 588 710 448 744 119 182
513 806 130 502 935
8.000.—309 864 831 421 890
891 889 491 106 521 196 558 946
756 983 164 930 691 192 027 281
267 140 889 293 051 339 397 322
009 595
9.000.—489 006 624 184 696
617 669 826 933 854 801 597 390
884 640 044 643 154 601 346 178
457 541 705 629 499 292 968 577
760 851 048 512 521 605 835 011

336 540 552 824 413 560 762 391
589 857 587
10.000.—005 844 958 342 513
170 753 650 274 870 770 839 631
595 453 633 984 838 616 941 653
338 871 495 418 899 420 987 123
952 507 589 256
11.000.—066 257 856 811 756
260 046 416 076 114 820 085 238
787 400 749 774 993 115 384 386
178 821 130 383 652 335 677 088
297 186 509 240 670 703 819
12.000.—395 158 590 402 603
744 052 299 283 215 059 158 702
345 140 287 411 582 654 840 115
763 218 038 909 856 490 587 312
568 384 923 209 715 034 718 534
243 067
13.000.—088 673 046 923 895
711 757 780 897 243 923 845 339
804 031 146 528 708 245 718 815
189 565 116 099 938 218 710 216
879 702
14.000.—014 694 932 864 785
687 039 345 401 591 682 521 579
132 718 987 978 748 350 825 556
775 460 045 202 378 370 444 500
15.000.—007 289 524 660 437
457 574 982 885 899 829 173 241
803 327 409 030 388 214 693 329
499 036 384 869 381 630 731 469
647 304 268 739 945 531 344 175
461 474 694 245 989 312
16.000.—161 491 656 849 407
387 195 583 207 922 803 794 340
205 808 429 976 033 658 172 867
721 845 000 113 335 563 501 492
053 437 553 087
17.000.—606 906 981 961 477
743 357 692 060 852 429 661 004
874 642 081 999 982 989 266 832
780 865 426 914 139 902 073 977
002 103 655
18.000.—170 390 167 825 416
603 113 203 772 418 557 303 132
116 900 549 940 140 885 903 273

191 151 096 361 669 472 911 458
728 500 852 121 402 714 093 230
915 894 310 204 246
19.000.—201 791 826 628 575
974 693 923 387 745 904 223 153
642 576 296 997 046 526 366 954
496 281 726 292 598 944 918 957
039 037 702 205 754 620
20.000.—248 640 395 555 650
003 006 032 850 034 750 464 421
712 121 861 526 208 575 882 969
895 823 277 566 975 705 400 893
490 602 325 820 512 207 498 089
343
21.000.—038 818 244 457 484
612 405 894 855 719 589 168 039
845 095 562 432 310 625 745 311
714 636 326 145 396 482 037 525
166 033 908 120 677 394 174 484
474 808 731 837 605 344 851
22.000.—949 031 837 641 243
778 424 119 644 223 355 722 520
771 374 796 746 110 150 187 312
266 347 341 118 165 291 754 079
021 665 199
23.000.—321 301 911 448 307
188 953 932 368 894 256 824 403
874 396 802 470 212 430 430 376
020 217 420 525 638 613 13

acuerdos por los cuales dicha corporación haya hecho modificaciones en las ordenanzas de esta huerta.

El Estado de Guerrero (Méjico) ha regalado al presidente de la república francesa; Mr. Sadi Carnot, un magnífico objeto de arte de un valor intrínseco de 25,000 francos.

Está fabricado con plata de las minas de Guerrero y cincelado por los indios de la pequeña villa de Chilapa. Representa una alegoría de la Revolución de 1787.

El Sr. Altamirano, nuevo Cónsul general de Méjico en España, ha sido el encargado por sus compatriotas de la villa de Chilapa para hacer a Mr. Carnot este espléndido presente.

El contratista abastecedor de viveres de la cárcel, de Cartagena D. José Aracil se ha negado a continuar prestando dicho servicio fundándose principalmente en el atraso con que se le hacen los pagos.

Hemos recibido el núm. 14 de «El Bordo Económico» que como es costumbre publica bonitos dibujos para bordar.

Según vemos en el mismo número, participa a sus suscritores que el director de dicho periódico D. Jaime Brugarolas, a quien felicitamos, acaba de ser premiado con Medalla de plata en la Exposición de París, por su instalación de dibujos y bordados artísticos; distinción muy honorosa, por ser el único expositor de España que ha alcanzado mayor recompensa en el arte a que se dedica, mayormente habiendo sido los jurados de la referida Exposición muy rigidos en sus fallos.

Las suscripciones se hacen en nuestro establecimiento.

Con objeto de adoptar las precauciones convenientes para evitar la propagación de la viruela en la diputación de

Alumbres, se ha organizado una junta de sanidad presidida por el concejal señor Barceló.

Se ha dado orden por la Alcaldía para que se sustituya a un farol de alumbrado de petróleo que hay en la calle de Marango, por otro de los de gas.

Se ha anunciado la subasta del servicio de conducción del correo, en carruaje, entre la oficina del ramo de esta capital y la de Mula, bajo el tipo de 1.698 pesetas anuales y demás condiciones expresadas en el pliego que se inserta a continuación, cuyo acto tendrá lugar el día 20 de Noviembre próximo a la una de la tarde, simultáneamente, en el Gobierno civil y en la Alcaldía de dicha villa, de Mula.

Ayer ordenó el Alcalde al arquitecto municipal, que en el mas breve espacio de tiempo, se habilite un matadero interino para la matanza de cerdos en la casa-rastro.

Hace pocos días se verificó la subasta del motico del Marqués, el cual ha sido adquirido por un vecino de Madrid.

Ha salido para París el activo y apreciado comerciante de esta capital Sr. D. Leon Marin Baldo.

Según Real orden fecha 16 del actual se ha dispuesto que varios reclutas de esta provincia pertenecientes al reemplazo de 1887, cuantos hayan sido destinados a cuerpo activo, que por razón del número que obtuvieron en el sorteo quedaron exceptuados de cupo, vuelvan a la situación que por su suerte les corresponde, según se previene en Real orden fecha 16 de Febrero de 1887.

Se halla vacante la plaza de cartero de Cotillas dotada con el sueldo anual de 250 pesetas, pudiendo optar a ella los

sargentos y licenciados del ejército que con arreglo al art. 27 del reglamento de 10 de Octubre de 1885 tengan derecho a ocuparla.

Los maestros de Ricote están tres trimestres sin cobrar sus haberes, a pesar del noble interés que por ellos se viene tomando el señor Gobernador de la provincia, al que le suplicamos se ocupe de nuevo en favor de estos mártires de la administración pública.

Según informe del Arquitecto señor Millán los cuatro arcos que sostiene la media naranja de la iglesia de S. Agustín, están falsos, y hay que empezar a derribarlos enseguida por las desgracias que puedan ocasionar.

Dice un colega local: «Ayer estuvimos viendo arrimar material para el nuevo teatro-circo, y nos aseguró uno de los dueños, que para el día 1.º del próximo mes, darán comienzo las representaciones.» Ni al vapor.

A las 11 de la mañana de ayer y en el depósito de máquinas de la estación, el montador D. Mariano Muruchi, resultó herido en la cabeza, mano y pierna derecha, a causa de la piza de hierro que cayó sobre él.

Por real orden fecha 16 del actual, S. M. la reina regente ha tenido a bien conceder a D.ª Carmen García Nicolini viuda del comandante de infantería D. Pedro Maceres Noguera, la pensión anual de 1.122 pesetas que le corresponde según el reglamento del Montepío, las cuales han de abonarle por la Delegación de Hacienda de esta provincia mientras permanezca viuda y desde el 13 de Enero del año actual.

Mañana saldrá de Alicante una compañía del Regimiento infantería de la

Princesa que viene a esta ciudad en relevo de la de dicho regimiento que hace un año se encuentra aquí.

Un antiguo parroquiano de nuestra imprenta ha llevado su trabajo a otra. Con tal que se cobren los atrasos buen provecho le haga al favorecido.

Denuncia «Las Provincias» que se venden sin inspeccionar y fraudulentamente carnes y embutidos procedentes de cerdos muertos por enfermedades mas ó menos infecciosas y con grave peligro de la salud pública, y eso explica la baratura con que se expenden, y con la que se hace una competencia irrisoria a los expendedores de buena fé.

A beneficio del Babe se celebrará en Cartagena una corrida de toros el día 27 del actual mes.

Dicha corrida la torearán los niños cordobeses capitaneados por José Rodríguez (Babe chico) y Antonio Bejarato (Carrara).

También es probable que por los mismos diestros se dé otra corrida en esta capital, en uno de los primeros domingos de Noviembre.

Al dueño de una fonda de Cartagena le han sido impuestas 50 pesetas de multa por su negligencia en producir el parte diario que está mandado.

Sr. Dr. D. R. Audet Solsona, Director del «Instituto Médico Celular» de Madrid.

Salamanca, 24 Octubre 1888. Muy señor mío: hoy acabo de tomar sus «Perlas Antisépticas», que me resultó con su apreciada del 21 del pasado, las cuales me han dado muy buenos resultados para el estómago; pues merced a ellas y al buen régimen hago mejor las digestiones, no tengo la tirantez de antes y duermo bien; tampoco han vuelto los amagos de vómito desde que

principió a tomar la primera caja; lo que quiere decir que sus medicamentos me sientan perfectamente; y cuyo resultado me apresuro a comunicar, queriendo de usted afino, s. s. y cliente S. S. B. S. M. Manuel Seisdedos, Capitán. (Cervantes, núm. 1. Salamanca). Consultar por carta al Doctor Audet, Ferraz, 66—Madrid. Los medicamentos se remiten por correo, previo envío de su importe al Instituto Audet, Madrid, en sellos ó giro. 5—25 ls.

ULTIMA HORA

Madrid 19. En el consejo que se verificó ayer a instancia del Ministro de Hacienda, este se presentó bastante alarmado a causa del aumento de gastos que se han hecho en algunos presupuestos.

Se está verificando en Palacio con las solemnidades de costumbre la recepción en honor de la embajada marroquí.

Cuando termine la recepción en Palacio, se reunirán los ministros en consejo, abordando la cuestión de personal, tantas veces aplazada y que será causa de disgustos en la fusión.

Se considera casi seguro el nombramiento del Sr. Montero Rios para ocupar la embajada cerca del Vaticano.

Se cree que aceptará. La contienda entablada entre «La Correspondencia Militar» y «El Liberal», y que dió motivo al escándalo de que han hablado los periódicos, agrávase en términos muy pocas veces visto en la prensa madrileña. — («Correspondencia de Albacete».)

Guía electoral de Ayuntamientos para 1889, legislativa y teórico-práctica. Se vende en la calle de S. Cristóbal, núm. 7.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios; uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó cuatro 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan en líneas del tipo ocho a una columna. Reclamamos sueltos, remitidos y anuncios ocasionales, a 40 cént. línea; comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100; pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeraria. A una columna 7 pías. en la 1.ª y 3.ª en a 4.ª página. A dos columnas 12. Mayor tamaño a precios convencionales. A los suscritores se rebaja el 25 por 100. Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

October, 31 días. Table with days of the month and religious observances like 'Martes', 'Miércoles', etc.

Boletín religioso.

Santoral.—Mañana: s. Hilarión ab. y sta. Ursula y 11,000 virgenes mártires. Jubileo.—Mañana: en la iglesia de la Merced y se aplica por doña Eloina Serra de Andreu, misas de medias horas, y en la de las Capuchinas por D. Narciso García Otazo y D.ª Dolores Clemencin, y su hijo político D. Miguel Mazón, misas de medias horas.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA. Funciones para hoy por la tarde.—A las 3, Las hijas del Zebaldo y Coro de señoras.—Por la noche a las 8, Los carboneros, —A las 9, El Alcalde interino.—A las 10, Certamen Nacional.—A las 11, Plato del día.

PLAZA NUEVA DE TOROS.

Función para esta tarde a las cuatro por la notable compañía Ancillotti.

ANUNCIOS.

DENTICINA INFALIBLE

Preguntad a millares de madres y os dirán que han curado a sus pequesuelos en la agonía, que los veían espirar, y les han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, cortan la diarrea que les aqueja, les quitan las erupciones de la boca que les molesta, les arregla el estómago, les hace arrojar la fiebra, impide los ataques de afueria, y por fin atiende a todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brota de fuertes dentaduras. Caja para seis días cuesta 12 reales, y se remite por 2 reales mas. Madrid, calle Sacramento, 2, botica de Fernández Izquierdo, y al por mayor plaza de la Villa, 4, laboratorio de F. Izquierdo, Madrid; en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena y particularmente en esta capital Ferrer y hermanos, y en las principales farmacias y droguerías. ASEGURARSE QUE SEAN LEGÍTIMAS DE FERNÁNDEZ, PUES HAY QUIEN LAS IMITA.

ASMA CATARRO. OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. En Murcia: Sres. Ferrer Hermanos, plaza de San Julian.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa. La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Falta de Fuerzas. ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, EXTENUACION. EL HIERRO BRAVAIS. Ensayado por los mejores médicos del mundo, para inmediatamente a la economía sin causar dolores. Soberano para curar las personas anémicas, agotadas, debilitadas a consecuencia de alguna enfermedad, exceso de trabajo ó estancia en países cálidos, para las jóvenes cuyo desarrollo es difícil, las mujeres extenuadas de resacas de partos ó pérdidas y toda persona en estado de languidez.

PARSONS, GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel.) DESPACHO | DEPOSITO MONTERA, 16 | CLAUDIO COELLO, 43 MADRID. SUURSAL EN VALLADOLID: ACERA DE RECOLETOS, 6.



Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos. JARABE al Bromuro de Potasio DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histérica, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER



NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando a su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el Dr. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E.U.A.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon. La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades. La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores. Exigir la Verdadera Solución de CLIN y Cia, de París, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

BAÑOS DE SAN ANTONIO

Este acreditado establecimiento, situado en la céntrica calle de la Fuensanta, con cómodas y curiosas pilas, grandes y comunes, con cuartos independientes ó con comunicación, se hallan abiertos desde 1.º de Junio. PRECIOS. Un novenario, con ropa, 10 pesetas y sin ella 7.50. Un baño con ropa, 1.25 pesetas y sin ella 1. Hay baños de ducha y especiales para los que los necesitan.

CLAUSEL CALLE DE LUCAS

TARJETAS DE VISITA. Se hacen en la imprenta de este periódico, desde el infimo precio de 2 pesetas el 100 en adelante.